

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Don Enrique Roldán López, secretario de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Alfredo Sierra Ludwig, don Francisco López Hermo, don Rafael Torres Díaz, don Serafín Romero Romero, don Vicente Cerrato de La Paz, don Pablo Rodríguez González y don Manuel Morcillo Ortega, contra “Ombuds CIA de Seguridad, Sociedad Anónima” y “Ombuds Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 156 de 2009, se ha acordado citar a don Pablo Rodríguez González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Pablo Rodríguez González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.481/12)